

Andes Iron recurre a la Suprema tras nuevo revés judicial de Dominga

PROYECTO. La compañía pide revisar un fallo del tribunal de Apelaciones.

La empresa Andes Iron presentó ayer un recurso de queja ante la Corte Suprema, luego que la Corte de Apelaciones de Antofagasta anuló un procedimiento judicial tramitado ante el Primer Tribunal Ambiental, el cual declaró improcedente una senten-

cia dictada en 2024 que había anulado la resolución del Comité de Ministros, que rechazó nuevamente el proyecto minero-portuario Dominga.

En el escrito, la firma aseguró que "el presente recurso de queja reviste una especial gravedad institucional y jurídica que



PRESENTARON RECURSO DE QUEJA.

justifica plenamente la intervención correctiva de esta Excma. Corte Suprema. No se trata de una mera discrepancia interpretativa, sino de una decisión que de mantenerse vacía de contenido la fuerza obligatoria de las sentencias firmes dictadas por los Tribunales Ambientales y compromete seriamente el principio de tutela judicial efectiva".